ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
26 de mayo de 2020

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENTA:
Doña Carmen Ruíz Aguayo , Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

VOCALES:
Dña. M.ª del Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a Secretaría General
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto,Técnica de Administración General adscrita a Intervención General
Don. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación.
Doña María Teresa Ortega Carrera, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO :
Don Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Justificación de ofertas anormalmente bajas del expediente de “Contratación de las Obras estrictamente necesarias para la puesta en uso de la piscina cubierta sita en Avda del Meditirráneo, s/n (Córdoba, 14011), consistentes en impermeabilización integral de los vasos, enlechado de juntas, ejecución del cerramiento de fábrica de los vasos de compesación, así como reparaciones y operaciones puntuales en las instalaciones de agua fría y caliente, de saneamiento, de depuración, de eléctrica y de climatización”, (expte 198/2019)

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente del expediente de “Contratación de las Obras estrictamente necesarias para la puesta en uso de la piscina cubierta sita en Avda del Meditirráneo, s/n (Córdoba, 14011), consistentes en impermeabilización integral de los vasos, enlechado de juntas, ejecución del cerramiento de fábrica de los vasos de compesación, así como reparaciones y operaciones puntuales en las instalaciones de agua fría y caliente, de saneamiento, de depuración, de eléctrica y de climatización”, (expte 198/2019)

3.- Propuesta adjudicación del expediente de “Contratación de las Obras estrictamente necesarias para la puesta en uso de la piscina cubierta sita en Avda del Meditirráneo, s/n (Córdoba, 14011), consistentes en impermeabilización integral de los vasos, enlechado de juntas, ejecución del cerramiento de fábrica de los vasos de compesación, así como

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Técnica de Administración General CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 10/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 11/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 11/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 15/6/2020
CSV: BC7A D971 7F8A 95F9 6742
BC7AD9717F8A95F96742
pie_firma_conto_con_4_firmantes

reparaciones y operaciones puntuales en las instalaciones de agua fría y caliente, de saneamiento, de depuración, de eléctrica y de climatización", (expte 198/2019)

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Se inicia el acto de justificación de ofertas anormalmente bajas, indicándose que el licitador REMAKE DISEÑO, S.L., había incurrido en oferta con valor anormalmente bajo, a la finalización del plazo concedido para su justificación, esta empresa aportó documentación la cual fue remitida al Servicio Técnico para su valoración.

El Secretario de la mesa de contratación informa a los miembros de la mesa de las actuaciones seguidas con respecto a este licitador:

- Tras el descifrado y apertura públicos de los sobres que contenían la oferta de los licitadores, lo cual tuvo lugar el pasado 21 de abril de 2020, el Servicio de Contratación requiere al Servicio de Patrimonio, como departamento que promueve la contratación, informe acerca de la determinación de las empresas cuyas ofertas debían ser inicialmente consideradas como anormalmente bajas, el cual es emitido con fecha 27 de abril de 2020, en el que identifica la oferta presentada por REMAKE DISEÑO, S.L.., con valor anormalmente bajo.

- A este licitador se le concedió un plazo de 5 días hábiles para justificar la viabilidad de su oferta, de acuerdo con la cláusula 22 y Anexo nº 3 del PCAP, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 149, apartados 3 y 4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico (en adelante LCSP), requerimiento que fue cursado a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

- A la finalización del plazo, este licitador presentó la documentación a través de la Plataforma, por lo que debe entenderse presentada en debida forma y plazo.

- El 7 de mayo se solicitó al Jefe de Servicios del Servicio de Patrimonio informe acerca de la justificación aportada por las empresas, de conformidad con el art. 149 LCSP, el cual es emitido el 25 de mayo de 2020.

2.- Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de las obras estrictamente necesarias para la puesta en uso de la piscina cubierta sita en Avda del Meditirráneo, s/n (Córdoba, 14011), a cuyo efecto la mesa toma conocimiento del informe del Jefe de Servicios del Servicio de Patrimonio, suscrito con fecha 25 de mayo de 2020, en relación a la justificación presentada por el licitador anteriormente referenciado y en el que se recoge el resultado de la valoración final de las proposiciones admitidas, con el siguiente tenor literal:

> *"De acuerdo con los datos facilitados a este Servicio, se han admitido cinco ofertas para el contrato de obras de actuaciones previas a la puesta en uso piscina cubierta en Avenida del Mediterráneo s/n Córdoba.*

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Técnica de Administración General CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 10/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 11/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 11/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 15/6/2020
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: BC7A D971 7F8A 95F9 6742
BC7AD9717F8A95F96742

Considerando las ofertas válidas presentadas a los efectos de consideración del carácter anormal o desproporcionado de una proposición, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares prevé que se consideren como desproporcionadas o temerarias las siguientes ofertas:

	Oferta	%
REMAKE-DISEÑO, S.L.	***138.837,18***	***-6.86***

1. Justificaciones presentadas por el licitador cuya oferta pudiera ser considerada desproporcionada o anormal.

Dada audiencia al los licitador ***REMAKE-DISEÑO, S.L.****, ha presentado justificación de sus proposiciones, en base a los siguientes argumentos y documentación:*

- *Para el desarrollo de las obras, solo va a existir subcontratación en alguna partida puntual de climatización, ya que la empresa cuenta con el personal necesario para la ejecución de los trabajos.*

- *Con respecto a los materiales necesarios para la ejecución de obra, trabajamos con proveedores de la zona, que al tener volumen anual con ellos, disponemos de descuentos adicionales que hacen que sea posible la realización de los trabajos.*

- *Se adjunta mediciones y presupuestos, con cuadro de descompuestos, materiales y mano de obra.*

2. Valoración de las justificaciones presentadas por el licitador:

Analizadas las documentaciones presentadas por el licitador, se valora que no justifican la disposición de ninguna condición excepcionalmente favorable para ejecutar las obras al precio ofertado: la ejecución de las obras con personal propio del contratista no determina ningún ahorro siempre que se cumplan los convenios colectivos de aplicación, ni la contratación de los suministros a precios inferiores a los recogidos en presupuesto han quedado acreditados en la documentación que se aporta, por lo tanto, ***no queda garantizando que puedan cumplir el contrato*** *a satisfacción de la Administración.*

3. Propuesta de clasificación de ofertas:

La clasificación de las ofertas válidas no incursas en temeridad por ***orden decreciente*** *es la siguiente:*

		Oferta	%	Puntos
1	***CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES LA ROJA, S.L.***	*145.541,00*	*-2.37*	*100,00*
3	***INGECONSA, CONSTRUCCION***	*146.339,16*	*-1.83*	*97,26*

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Técnica de Administración General CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 10/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 11/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 11/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 15/6/2020
pie_firma_conto_con_4_firmantes
BC7AD9717F8A95F96742
CSV: BC7A D971 7F8A 95F9 6742

	Y AGRICULTURA, S.L.U.			
2	*COOPERATIVA CONSTRUCCION VVA. DE CORDOBA, S.C.A.*	*165.550,43*	*11.06*	*31,26*
4	*INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.*	*170.283,31*	*14.23*	*15,00*

Se asume el informe de valoración emitido por el Servicio Técnico, y se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

3.- Se inicia el acto de propuesta adjudicación del expediente de contratación de las obras estrictamente necesarias para la puesta en uso de la piscina cubierta sita en Avda del Meditirráneo, s/n (Córdoba, 14011).

A la vista de lo expuesto anteriormente y del informe técnico citado, la mesa propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

	LICITADOR	OFERTA Económica	PUNT ECA	PUNT TOTAL
1	CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES LA ROJA, S.L.	145.541,00	100,00	100,00
2	INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U.	146.339,16	97,26	97,26
3	COOPERATIVA CONSTRUCCION VVA. DE CORDOBA, S.C.A.	165.550,43	31,26	31,26
4	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	170.283,31	15,00	15,00
-	JOSÉ EULALIO ARRIBAS ROLDÁN (Construcciones José Arribas)	Propuesta de rechazo, por revelación del secreto de su oferta, al haber incluido en el sobre A, documentación que debe incluirse en el sobre C, de conformidad con lo establecido en el párrafo primero de la cláusula 18.2.1. del PCAP.		
-	REMAKE-DISEÑO, S.L.	Excluido por presentar una oferta considerada definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP.		

2º) Requerir a la empresa **CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES LA ROJA, S.L.**, como licitador que ha presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Técnica de Administración General CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 10/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 11/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 11/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 15/6/2020
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: BC7A D971 7F8A 95F9 6742
BC7AD9717F8A95F96742

En este estado, del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno el Presidente y los vocales presentes en la sesión.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Técnica de Administración General CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 10/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 11/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 11/6/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 15/6/2020
CSV: BC7A D971 7F8A 95F9 6742
BC7AD9717F8A95F96742
pie_firma_conto_con_4_firmantes